

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NELSON DANIEL URRA ZAMORA PROYECTO SENADIS - ANTOFAGASTA

N° INT. PHC-0423-1-2014

En Antofagasta, a 11 de junio de 2014, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, representada por su Directora Regional, doña LIDIA IRIS JULIO TORRES, cédula de identidad Nº 12.616.251-0, ambas domiciliadas en Washington N°2470, Antofagasta, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, don NELSON DANIEL URRA ZAMORA, kinesiólogo, cédula de identidad Nº 16.838.977-9, domiciliado en calle Orellana N°781, Sector Centro, Antofagasta, en adelante "el profesional"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

<u>PRIMERO</u>: Con fecha 23 de mayo de 2014, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

<u>SEGUNDO</u>: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar las cláusulas segunda y tercera del contrato original, estableciendo que a partir de junio de 2014, el profesional prestará servicios a Fundación Integra por 37 horas semanales y recibirá un pago por concepto de honorarios que asciende a la suma bruta de \$ 616.568.- (seiscientos dieciséis mil quinientos sesenta y ocho).

En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato original

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del profesional.

NELSON DANIEL URRA ZAMORA

RUN 16.838.977-9 PROFESIONAL LIDIA IRIS JULIO TORRES DIRECTORA REGIONAL

FUNDACION INTEGRA-ANTOFAGASTA